



**PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.
INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES**

INTRODUCCIÓN

A los dieciocho (18) días del mes de octubre de 2019, el comité de evaluación para realizar la evaluación y verificación de los documentos objeto de la evaluación para el proceso de Menor Cuantía Nro. 442 de 2019, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED DE DATOS, PUNTOS ELÉCTRICOS Y DEMÁS ELEMENTOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS REDES EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA”**.

De acuerdo con lo previsto en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y que se consignan en el presente informe:

PRELIMINARES

El Municipio de Pereira a través de la Secretaria de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Municipio de Pereira, el día 16 de Septiembre de 2019 04:59 P.M., publicó en la página www.colombiacompra.gov.co, el proceso de Mínima cuantía Nro. 442 de 2019, **debidamente** firmada por el representante legal de la Entidad Municipal, con lo que se entiende aprobada la apertura del referido proceso de contratación.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

Dentro de la fecha y hora prevista en los Pliegos de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía, para el cierre de la recepción de Documentos y requisitos habilitantes realizado el día 11 de octubre de 2019 a las 10.00 a.m. se presentó Ofertas, así:

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	HORA
1	COMPUTIENDA	900.885.138	CLAUDIA MARITZA MEJIA PORRAS	9:41am
2	SMARTY COLOMBIA SA	900.245.549-6	CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA	9:46am

EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANADOS

En esta etapa del proceso, el comité evaluación procede a evaluar el sobre con la documentación presentada, aplicando las condiciones exigidas en el pliego de condiciones para el proceso de Menor Cuantía 442 de 2019; cuyo alcance es: Cumplir con el objeto de la presente contratación. Cumplir con los tiempos de ejecución estipulados en el presente contrato. Realizar la instalación y adecuación de los puntos fuera de los horarios laborales. Presentar informe semanal de la ejecución del contrato.

El comité evaluador procede a realizar la Revisión de los Requisitos y condiciones técnicas:



PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.
INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES
REQUISITOS HABILITANTES.

14. DOCUMENTOS REQUERIDOS	LA COMPUTIENDA		SMARTY COLOMBIA S.A.S	
	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
a) Carta de presentación de la propuesta, conforme al modelo (ANEXO A) .	SI	1 Y REVERSO	SI	1 y 2
b) Propuesta económica inicial, firmada por el representante legal de la firma proponente, (ANEXO B) .	SI	SOBRE 2	SI	3
c) Certificado de Existencia y Representación Legal si el participante es persona jurídica o el Registro Mercantil en el caso de Personas Naturales, expedido con no más de treinta (30) días antes del cierre del proceso, en el cual deberán estar claramente expresadas las facultades del representante legal y su objeto debe ser coherente con el objeto del presente proceso.	SI	2 AL 4	SI	1 AL 2
d) Certificado expedido por la Cámara de Comercio que da cuenta de la inscripción y clasificación del proponente en el REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	SI	5 AL 40	SI	17 A 95
e) Carta de autorización de la Junta Directiva al Representante Legal, cuando el valor de la propuesta supere las autorizaciones que este tiene según los estatutos de la sociedad. Las limitaciones a las facultades del Representante Legal deberán estar claramente expresadas en el certificado que expida la Cámara de Comercio.	N/A	3 REVERSO	N/A	15
f) Fotocopia del RUT.	SI	43	SI	101
g) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o Persona Natural, según sea el caso.	SI	44	SI	102
h) Formato Único Hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, debidamente diligenciado.	SI	45	SI	156
i) Certificación que acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. (Artículo 23 Ley 1150/2007), firmado por el Revisor Fiscal (quien debe adjuntar fotocopia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores Públicos) o el Representante Legal.	SI	46 AL 53	SI	103 AL 106
j) Documento de constitución de consorcio o unión temporal en el evento que se presente bajo una de estas modalidades.		N/A		N/A
k) Garantía de Seriedad de la Oferta	SI	84 al 88	SI	148 AL 155

-400-
PROCESO DE MENOR CUANTÍA Nro. 442 de 2019.
INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se ejecutará basado en las condiciones técnicas:

NO SE REALIZA EVALUACION POR NO HABER SOPORTES TECNICOS DE LOS EQUIPOS QUE HACEN PARTE DEL PROCESO.

5.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

1.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA:		COMPUTIENDA		SMARTY COLOMBIA S.A.S		OBSERVACIONES
13.1 Requisitos.		CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO	
CONDICIÓN	DEBE SER ACREDITADO CON:					
Un (1) Ingeniero de sistemas o electrónico con experiencia mínima de 3 años que se verificará con la tarjeta profesional COPNIA.	<ul style="list-style-type: none"> Título mediante diploma y/o acta de grado, matrícula y/o tarjeta profesional. 	SI	66	SI	114 AL 117	
	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de pago de los últimos tres (3) meses al cierre del presente procesos de salud, pensión y A.R.P del Ingeniero en donde se evidencie que se encuentra vinculado directamente. 	SI	48 AL 53	SI	113	
	<ul style="list-style-type: none"> Certificados de Experiencia relacionados con el servicio que se va a prestar. 	SI	69	SI	108 AL 112	



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFOMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN.

-400-

PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.

INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Grupo de apoyo técnico:	<ul style="list-style-type: none"> Planillas de pago de los últimos tres (3) meses al cierre del presente procesos de salud, pensión y A.R.P en donde se señale los empleados exigidos por la entidad en el presente numeral. 	SI	48 AL 53	PARCIALMENTE	125 AL 127	SMARTY TÉCNICO 2: OMAR DANOIS MAFLA TANFARIFE SUBSANÓ FOLIOS 2, 3, 4
Un (1) tecnólogo en sistemas o electrónico	<ul style="list-style-type: none"> Los empleados que conforman el grupo de apoyo técnico deberán acreditar mediante certificación que han recibido capacitación o entrenamiento en temas relacionados con el objeto del presente contrato. 	SI	74 Y 81	SI	132 AL 134 Y 145	



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFOMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN.

-400-

PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.

INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<p>Un (1) tecnólogo en Administración de redes o tecnólogo en comunicación y redes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado vigente en trabajo seguro en Alturas. 	<p>SI</p>	<p>68 Y 82</p>	<p>PARCIALMENTE</p>	<p>135</p>	<p>NO CUMPLE NO SUBSANÓ</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado vigente emitido por COPNIA. 	<p>SI</p>	<p>73 Y 80</p>	<p>SI</p>	<p>124</p>	<p>SMARTY SUBSANO PAGINAS 1 REVERSO</p>
<p>Nota: Se debe adjuntar listado de personal con sus respectivos nombres y cargos, en donde señale el ingeniero líder.</p>		<p>NC</p>		<p>NC</p>		<p>SUBSANÓ LISTADO FOLIO 1</p>



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFOMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN.

-400-
PROCESO DE MENOR CUANTÍA Nro. 442 de 2019.

**INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
EXPERIENCIA MÍNIMA DE LOS OFERENTES.**

CONDICIÓN	COMPUTIENDA		SMARTY COLOMBIA S.A.S	
	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
Máximo tres (3) contratos relacionados con el servicio de instalación y/o adecuación de puntos de red de datos y puntos eléctricos cuyo valor sumado sea igual o mayor al presupuesto oficial de presente proceso, verificado en el (RUP) bajo uno o varios de los códigos UNSPSC establecidos	SI	37 Y 41	SI	38 Y 96

REVISION DE LA PROPUESTA ECONOMICA:

- a) El comité evaluador, procedió a evaluar la oferta presentada, con el fin de verificar que la misma se ajusta a la menor cuantía, ANEXO B cuadro de la propuesta inicial.

NO.	RAZÓN SOCIAL	NIT	HORA/ FECHA	VALOR PROPUESTA	FOLIOS	REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO
1	COMPUTIENDA	900,885,138	9:41 A.M	\$ 105.597.125	2	CLAUDIA MARITZA MEJIA PORRAS
2	SMARTY COLOMBIA S.A.S	900,245,549-6	9:49 A.M.	\$ 87.597.923	MAGNETICO Y FOLIO 3	CARMEN EMILIA PIEDRAHITA OSPINA

PRESUPUESTO (\$106,554,356). IVA incluido.



PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.
INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS
HABILITANTES

APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION:

A las propuestas hábiles, es decir, aquellas que cumplan con los requisitos esenciales de participación se les aplicarán los criterios de evaluación previstos en el presente pliego de condiciones, para obtener el orden de elegibilidad correspondiente.

Se realizará la ponderación de los elementos costo-beneficio para seleccionar la oferta más favorable teniendo en cuenta los siguientes factores:

INDICADORES

CONDICIÓN	COMPUTIENDA		SMARTY COLOMBIA S.A.S	
	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
Índice de liquidez mayor o igual a 1,5	SI	8	SI	24
Índice de endeudamiento menor o igual a 0,72	SI	8	SI	24
Cobertura de interés mayor o igual a 2,2 o indeterminados	SI	8	SI	24
Rentabilidad del patrimonio mayor o igual a 0,07	SI	8	SI	24
Rentabilidad del activo a 0,03	SI	8	SI	24

PROVEEDOR	MENOR PRECIO	NÚMERO DE PUNTOS DE RED NUEVOS ADICIONALES	MEJOR CATEGORÍA DE CABLE DENTRO DEL MISMO NIVEL	INCENTIVO INDUSTRIAL.	TOTAL
SMARTY	40	40	0	10	90
COMPUTIENDA	30	40	10	10	90

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del decreto 1082 de 2015, Factores de desempate: en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la entidad estatal escogerá el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de Contratación.

-400-
PROCESO DE MENOR CUANTÍA Nro. 442 de 2019.
INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CONTRATO

El presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se ejecutará basado en las condiciones técnicas:

PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO DATOS	COMPUTIENDA		SMARTY COLOMBIA S.A.S	
	CUMPLE	FOLIO	CUMPLE	FOLIO
<p>Cable UTP: El cable deberá ser UTP categoría 6 y debe cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cumplir las especificaciones de las normas ANSI/TIA/EIA-568-C.2 para frecuencias de hasta 250 Mhz y los requerimientos de Canal según los estándares de Categoría 6 ISO 11801 2ª Edición Clase E. • Los conductores deben ser de Cobre sólido 23 AWG aislado. • El material aislador de los conductores debe ser Polietileno de alta densidad. • Debe tener una Cinta divisora que separe los pares internamente para proporcionar un rendimiento robusto, con una atenuación reducida. • La chaqueta del cable debe ser continua, sin porosidades, en PVC (LSZH - Baja Emisión de Humos, Cero Halógenos). • Código de colores Azul//Azul-Blanco, Naranja//Naranja-Blanco, Verde//Verde-Blanco y Café//Café-Blanco. • Diámetro externo máximo de 5.6 mm. • El cable debe permitir en su instalación al menos un radio mínimo de curvatura de 7 veces su diámetro externo. • Operación bajo sistema de transmisión full duplex sobre los cuatro pares en transmisiones superiores a 1 Gbps, según la IEEE 802.3 an y ab. 	N/A		N/A	



PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.

INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<ul style="list-style-type: none"> El cable debe cumplir mínimo con los siguientes rangos de temperatura: Para la instalación entre 0 °C y +50 °C y para operación entre -20 °C y +60 °C. 			
<ul style="list-style-type: none"> El forro del cable debe tener impreso el nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, y las marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes. 			
<p>Cable UTP: El cable deberá ser UTP categoría 6A y debe cumplir con las siguientes características:</p>			
<ul style="list-style-type: none"> Cumplir las especificaciones de las normas ANSI/TIA/EIA-568-C y los requerimientos de Canal según los estándares de Categoría 6A ISO/IEC 11801:2001/Amd1:2008 Clase EA. 			
<ul style="list-style-type: none"> Los conductores deben ser de Cobre sólido 23 AWG aislado. 			
<ul style="list-style-type: none"> El material aislador de los conductores debe ser Polietileno 0.243 mm. 			
<ul style="list-style-type: none"> Debe tener una Cinta divisora que separe los pares internamente para proporcionar un rendimiento robusto, con una atenuación reducida. 			
<ul style="list-style-type: none"> La chaqueta del cable debe ser continua, sin porosidades, en PVC (LSZH - Baja Emisión de Humos, Cero Halógenos) de 0,64 mm, color Gris. 	SI	11 SUBSANACION	SI 7 Y 8
<ul style="list-style-type: none"> Código de colores Azul//Azul-Blanco, Naranja//Naranja-Blanco, Verde//Verde-Blanco y Café//Café-Blanco. 			
<ul style="list-style-type: none"> Diámetro externo máximo de 7.20 mm. 			
<ul style="list-style-type: none"> El cable debe permitir en su instalación al menos un radio mínimo de curvatura de 4 veces su diámetro externo (1.14" = 28.8 mm). 			
<ul style="list-style-type: none"> La máxima fuerza de tensión para la instalación del cable no debe ser mayor a 25 lbf (110 N).. 			
<ul style="list-style-type: none"> El cable debe cumplir mínimo con los siguientes rangos de temperatura: Para la instalación entre 0 °C y +50 °C y para operación entre -20 °C y +60 °C. 			
<ul style="list-style-type: none"> El forro del cable debe tener impreso el nombre del fabricante, número de parte, tipo de cable, y las marcas de mediciones secuenciales para verificación visual de longitudes. 			



PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.

INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

<p>PUNTOS NUEVOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO ELECTRICO</p>	<p>SI</p>	<p>12 SUBSANACION</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>• Para garantizar la calidad de los cables y alambres aislados con material termoplástico, la marca del fabricante, debe contar con el respectivo Certificado de Conformidad respaldado por entidades colombianas como el CIDET y el ICONTEC o internacionales como UL de Estados Unidos, el cual podrá ser validado por CCB de ser necesario.</p>			
<p>• Cumplir las especificaciones de las normas NTC 1332 Y UL 83</p>			
<p>• Los conductores deben ser de Cobre blando, Solido, unidireccional combinado de 12 AWG.</p>			
<p>• El material aislador de los conductores debe ser en PVC retardante a la llama, resistente a la abrasión, al calor y la humedad.</p>			
<p>• La chaqueta externa del cable debe ser continua, sin porosidades, en poliamida (nylon).</p>			
<p>• Código de colores Blanco, Verde, Rojo y/o Azul.</p>			
<p>• El cable debe permitir en su instalación en ductos, tuberías, tableros y en bandejas portacables de acuerdo con el RETIE.</p>			
<p>• El cable debe resistir la tensión máxima de operación: 600 v.</p>			
<p>• El cable debe soportar temperaturas máximas de operación en lugares secos, húmedos y mojados 90°C.</p>			
<p>Los certificados de materiales se validarán al inicio del contrato con el cumplimiento de las normas respectivas.</p>			
<p>SWITCH DE 48 PUERTOS CARACTERISTICAS TECNICAS.</p>	<p>SI</p>	<p>14 A 19 SUBSANAC.</p>	<p>NO CUMPLE</p>
<p>I/O ports and slots. 48 puertos RJ-45 auto-negotiating 10/100/1000 (IEEE 802.3 Type 10BASE-T, IEEE 802.3u Type 100BASE-TX, IEEE 802.3ab Type 1000BASE-T, IEEE 802.3af, IEEE 802.3at) 4 ranuras SFP 100/1000 Mbps (IEEE 802.3u Type 100BASE-FX, IEEE 802.3z Type 1000BASE-X Soporta un máximo de 48 puertos autosensing 10/100/1000 más 4 ranuras 100/1000 SFP.</p>			
<p>Puertos y ranuras adicionales. -1 puerto de consola RJ-45 para acceder a puerto CLI limitado</p>			



PROCESO DE MENOR CUANTIA Nro. 442 de 2019.

INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Características físicas: 17.32(w) x 17.32(d) x 1.73(h) in (44 x 44 x 4.4 cm) (1U altura) 9.48 lb (4.3 kg) Memoria del procesador. MIPS @ 650 MHz, 32 MB flash, 128 MB SDRAM; packet buffer size: 1.5 MB			
Montaje y recinto. Mounts in an EIA standard 19-inch telco rack or equipment cabinet (hardware included)			
Desempeño. < 5 μs < 5 μs up to 77.4 Mpps (paquetes de 64-byte) 104 Gbps 32 entradas (IPv4), 32 entradas (IPv6) 16384 entries			
Confiabilidad: 44.44			
Environment.			
32°F to 104°F (0°C to 40°C) 10% to 90%, noncondensing -40°F to 158°F (-40°C to 70°C) 10% to 95%, noncondensing hasta 16,404 pies (5 km) Ventilador de baja velocidad: 47 dB, Ventilador de alta velocidad: 49.3 dB; ISO 7779			
Características eléctricas: 50/60 Hz 100 - 240 VAC 492 W 370 W PoE+			
Seguridad: UL 60950; IEC 60950-1; EN 60950-1; CAN/CSA-C22.2 No. 60950-1-03			
Emisiones: FCC part 15 Class A; VCCI Class A; EN 55022 Class A; CISPR 22 Class A; EN 55024; EN 61000-3-2 2000, 61000-3-3; ICES-003 Class A			
Nota: Los puertos SFP y los puertos de cobre pueden trabajar simultáneamente, independientes entre sí, para proporcionar un total de 52 puertos con capacidad Gigabit Ethernet.			
SWITCHES INTELIGENTES: de 48 Puertos Gigabit con 4 ranuras SFP JetStream.	SI	3-6 SUBSANACION	NO CUMPLE
ROUTER: Router Doble Banda simultanea AC1200Mbps, (2,8 veces más veloz que Wireless N, 2 antenas externas, 1 pto WAN Giga, 1 pto USB 2.0, 4 pto Ethernet Giga, Software Linksys Smart Wi-Fi, Acceso de usuarios invitados, Priorización de dispositivos para streaming de video y juegos en línea.	SI	8 SUBSANACION	NO CUMPLE
Gabinete: RACK CABINADO DE 11UR DE ALTO FORMATO PAR 19"	SI	7 SUBSANACION	NO CUMPLE



ALCALDÍA DE PEREIRA

SECRETARIA DE
TECNOLOGÍAS DE LA
INFOMACIÓN Y LA
COMUNICACIÓN.

-400-
PROCESO DE MENOR CUANTÍA Nro. 442 de 2019.

INFORME FINAL DE EVALUACION Y DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Organizador: Organizador horizontal metálico para	SI	20 SUBSANACION	NO CUMPLE
Passcor: Apantallado y Certificado cate 6.	SI	10 SUBSANACION	NO CUMPLE

Es por ello, que de conformidad con la Adenda Nro. 01 del presente proceso de convocatoria pública, en el literal 5.1 Experiencia específica Nota 3 que señala: “ En cuanto a la exigencia del certificado vigente en trabajo seguro en Alturas, será para dos personas del personal solicitado en el presente proceso, la empresa SMARTY COLOMBIA S.A.S no subsanó el mencionado certificado del ingeniero Electrónico Manuel Ospina Piedrahita o del ingeniero en Telecomunicaciones Omar Danois Mafla Tangarife, al igual que no aporta las totalidad de los soportes técnicos de los equipos que hacen parte del proceso para cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el mismo, con fundamento en lo anterior no subsanó en debida forma.

Respecto a LA COMPUTIENDA S.A.S, con Nit. 900.885.138-1, representado legalmente por Claudia Maritza Mejía Porras con C.C. 42.126.815 de Pereira, dentro del término establecido en el cronograma del proceso subsanó en debida forma lo solicitado en el informe de evaluación; por lo tanto, el comité considera que se encuentra habilitado para continuar en el proceso y consecuente con ello recomienda al representante legal adjudicar el presente proceso a dicho proponente.

Para constancia se firma en la ciudad de Pereira a los 18 días del mes de octubre de 2019.

JAIME WAINER RUIZ RENTERIA
Secretario TICs

CESAR AUGUSTO CASTAÑO O.
Director de Infraestructura tecnológica.

CESAR GARZÓN AGUDELO
Abogado Secretaria Jurídica.

LUZ DARY ESCOBAR DE ROBLEDO
Abogado Contratista
Secretaria TICs

VERONICA CANO VALENCIA
Delegada Secretaria de Cultura

LAILA LUCIA VELASQUEZ
Técnico Administrativo – Delegada
Secretaria Hacienda.

MAICOL CASTAÑO ALONSO
Delegado Secretaria Competitividad.